

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso, con el memorial que se visualiza en el numeral 20 del expediente digital.

Santa Marta, 19 de julio de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E 09.01205.00

Ejecutante: Bancolombia
Ejecutado: Luz Gabriela Toro y otro

Santa Marta, Quince (15) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

En atención al memorial de la parte ejecutante (archivo Nros. 16 del expediente digital), se pudo verificar que efectivamente el inmueble que dio lugar a este proceso, se encuentra aún embargado por la Secretaría de Hacienda Distrital, tal como se observa en las anotaciones No. 009 y 016 del folio de matrícula anexo en el numeral 21.

Con base en lo anterior, y en atención al memorial obrante en el numeral 05 del expediente, en el que manifiesta que el proceso coactivo seguido por la Secretaría de Hacienda en contra de los aquí ejecutados terminó, requiéraseles a esa dependencia del ente territorial, para que si no lo han hecho, expidan y remitan a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad y a este Juzgado en el término de tres (3) días, el acto administrativo, comunicándole a aquella dependencia, lo por ellos resuelto e informándoles que el embargo sobre tal inmueble ordenado por este Juzgado, se inscriba en el folio de matrícula correspondiente, cuyos derechos fueron canceladas en la oportunidad en que se intentó inscribir y se negó por la presencia de uno anterior.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99af3c9fe12b18310df84aca6c008f2a3fd13a539eb37bb072b540dc25841d64**

Documento generado en 14/11/2022 07:04:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>